EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**comité técnico**		
Fecha:	**30 de enero de 2025**	**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:** **_X___ Presencial** / **__X_ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - FDLBU**	**Hora de finalización: 10:30 am**	
Dependencia:	**PLANEACIÓN**	**Nombre del Responsable: Tatiana Andrea Camargo Melo**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	Se adjunta listado	Tatiana Andrea Camargo Melo	N/A	Planeación			X						X	Se adjunta listado	Se adjunta listado
CC	Asistencia Virtual	Fabian Caro Peña	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Asistencia virtual	Asistencia virtual
CC	Se adjunta listado	Natalia Valderrama Serrano	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Se adjunta listado	Se adjunta listado
CC	Se adjunta listado	Lizeth Herrera	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	Se adjunta listado	Se adjunta listado

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se dio inicio al comité con la presentación del orden del día por parte del apoyo a la supervisión, Tatiana Camargo, quien indicó que durante la jornada se revisarían los siguientes temas: 1) revisión de fechas y avance de metas, 2) salidas de aprovechamiento, 3) acompañamiento a los PROCEDA, 4) proceso de la comparsa verde y 5) planes de compra.

En el desarrollo de la reunión se presentó un balance de las actividades adelantadas dentro del componente de separación en la fuente, exponiendo las acciones ejecutadas hasta la fecha. Se mencionó que el último conjunto residencial adicional que recibió capacitación fue el conjunto Entre Ríos, actividad realizada en el mes de enero. Posterior a esta capacitación se han efectuado visitas principalmente en los conjuntos residenciales del sector de Metrópolis, alcanzando aproximadamente 18 conjuntos, de los cuales cerca de 9 han recibido y atendido la visita del personal del consorcio. En estos espacios se ha entregado material informativo, incluyendo afiches y orientación relacionada con el proceso de separación en la fuente.

Durante la discusión también se abordaron algunas dificultades presentadas con la propiedad horizontal, especialmente en aquellos conjuntos que no cuentan con salón comunal para el desarrollo de actividades. Ante esta situación, se propuso que cuando se programe una capacitación con algún conjunto que sí disponga de este espacio, se extienda la invitación a los residentes de los conjuntos cercanos que no cuentan con salón comunal, con el fin de que puedan participar en la jornada. Asimismo, algunos administradores manifestaron interés en las capacitaciones, pero señalaron que no podían garantizar la participación mínima requerida por temas logísticos, la cual se estima en aproximadamente 15 personas para la entrega de refrigerios, kits y demás elementos, así como para justificar el traslado del recurso humano.

También se informó que se han realizado acercamientos con instituciones educativas, priorizando aquellas que cuentan con puntos críticos cercanos. Entre ellas se mencionó el Colegio Distrital Panamá, donde no fue posible realizar la visita directamente, ya que la institución solicitó que la información fuera enviada a través de correo electrónico. Igualmente, se realizó acercamiento con el colegio Tomás Carrasquilla, ubicado junto a la alcaldía local; sin embargo, en este caso indicaron que la institución no contaba con rector en ese momento, por lo cual recomendaron realizar la comunicación directamente con la Dirección Local de Educación para recibir orientación sobre el procedimiento. Ante esto, desde la Alcaldía se manifestó la importancia de realizar la consulta correspondiente con la Dirección Local con el fin de gestionar un espacio de reunión con los rectores de las diferentes instituciones de la localidad, lo que permitiría socializar la información del componente y ampliar el alcance de la población beneficiada. Con este aval, el consorcio indicó que iniciaría el acercamiento con otras instituciones educativas, mientras que el apoyo a la supervisión resaltó la importancia de evitar la repetición de instituciones que ya hubieran recibido capacitaciones similares en el marco del contrato de Aguas de Bogotá. Para ello, se indicó que se remitiría un listado de las instituciones previamente intervenidas, con el fin de priorizar nuevas alternativas.

Posteriormente se presentó el consolidado de personas capacitadas hasta la fecha en el componente de separación en la fuente, alcanzando un total de 180 participantes. Se aclaró que estas personas aún no han participado en las salidas pedagógicas a estaciones de aprovechamiento, las cuales se realizarán una vez se cuente con la aprobación de la propuesta correspondiente. En este espacio también se revisaron las estaciones de aprovechamiento consideradas en dicha propuesta, entre las cuales se encuentran Mondoñedo, Vibra Verde, el Museo del Vidrio y Azoewey. Se explicó que tanto Azoewey como Vibra Verde trabajan con residuos orgánicos, mientras que el Museo del Vidrio ofrece un recorrido histórico y educativo sobre el aprovechamiento de este material, comúnmente generado en los hogares. Por su parte, Mondoñedo fue incluido en la propuesta debido a que no representa costo, aunque se encuentra ubicado fuera de la ciudad de Bogotá. Este aspecto se dejó sobre la mesa teniendo en cuenta que en el anexo técnico se especifica que las actividades deben realizarse dentro de la ciudad.

Tras la revisión, desde la supervisión se consideró pertinente priorizar la propuesta del Museo del Vidrio, especialmente para grupos de adultos mayores, ya que se trata de una actividad que no exige grandes desplazamientos o caminatas. En contraste, la visita a Mondoñedo podría contemplarse para otro tipo de población, dependiendo de las condiciones logísticas y presupuestales. Asimismo, se acordó revisar con el Museo del Vidrio la posibilidad de gestionar algún tipo de refrigerio que pueda entregarse en el mismo lugar de la actividad, con el fin de hacer más eficiente la logística de la jornada.

A continuación, se abordó el tema de los PROCEDA. Se recordó que el viernes a las 3:00 p. m. se llevaría a cabo una reunión virtual con el evaluador externo, a quien ya se le había remitido la información correspondiente a los procesos, con excepción de los presentados por Dilma y Carolina, que hacen parte de los presupuestos participativos. Posteriormente, el apoyo a la supervisión sugirió realizar un comité extraordinario el día lunes con el fin de definir y seleccionar los tres PROCEDA que serán ejecutados. El consorcio manifestó su acuerdo con esta propuesta e indicó que solicitaría al evaluador externo su participación en dicha reunión virtual, lo cual permitiría avanzar y agilizar el proceso de selección. También se recordó la importancia de la participación del coordinador y del evaluador externo en esta sesión, quienes deberán presentar sus respectivas observaciones, calificaciones y justificaciones frente a los proyectos seleccionados.

Adicionalmente, se señaló que una vez se definan los tres PROCEDA seleccionados, se realizará un acompañamiento técnico presencial enfocado en la revisión de los presupuestos, con el fin de ajustar los valores finales a partir de las cotizaciones presentadas por el contratista. Posteriormente se hará seguimiento permanente a la ejecución de cada proceso de acuerdo con los planes de trabajo establecidos. Esta información ya había sido socializada durante las capacitaciones, donde se indicó que al menos el 80 % de las actividades debía ejecutarse dentro del periodo del contrato. En ese sentido, cada vez que se desarrolle una actividad, un profesional del consorcio realizará el acompañamiento correspondiente, verificando el cumplimiento del plan de trabajo, el cronograma y la presencia del recurso humano definido por cada grupo.

Considerando los tiempos de ejecución y algunos retrasos que se han presentado por aspectos administrativos, se sugirió dejar sobre la mesa la posibilidad de solicitar una prórroga del contrato. Se indicó que esta solicitud debería presentarse aproximadamente durante la primera semana del mes de marzo, con el fin de evaluar su viabilidad y garantizar la culminación adecuada de las actividades previstas.

En relación con los planes de compra de este componente, se informó que desde el área de almacén se estableció un valor mínimo de $1.750.000 por cada uno de los elementos, con el propósito de que estos insumos no ingresen como bienes institucionales de la Alcaldía, sino que queden directamente para beneficio de la comunidad.

Posteriormente se abordó el tema de los puntos críticos. Desde la Alcaldía se asumió el compromiso de revisar el proceso relacionado con EDADET para la aprobación del uso del espacio público, así como analizar los puntos que ya han sido identificados y la forma en que se realizarán las intervenciones. Se reiteró que estas intervenciones no deben implicar grandes impactos en el espacio público. El apoyo a la supervisión también recomendó revisar cuidadosamente todos los elementos que deben contemplarse dentro del plan de compras, tanto para las intervenciones en puntos críticos como para el desarrollo de la comparsa verde.

Se explicó que dentro de los recursos asignados a puntos críticos, el 75 % del presupuesto disponible debería contemplar también los insumos necesarios para el desarrollo de la comparsa verde, tales como disfraces u otros elementos requeridos para su ejecución, siempre y cuando estos sean necesarios. En caso contrario, el presupuesto podría distribuirse entre los diferentes puntos críticos, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno. No obstante, se recomendó que la entrega de elementos a los responsables se realice de manera equitativa, con el fin de evitar inconvenientes y asegurar que en futuras intervenciones se disponga de los insumos necesarios.

También se mencionó la posibilidad de revisar el alquiler de una hidrolavadora, con el objetivo de contar con un equipo que permita ahorrar agua, mejorar la eficiencia del proceso de limpieza y optimizar las intervenciones en las zonas priorizadas. Posteriormente se realizó una revisión general de cada uno de los puntos críticos, analizando las acciones previstas en cada caso, como actividades de embellecimiento, pintura, instalación de materas y replante de especies vegetales existentes, con el fin de consolidar las propuestas de intervención. Se indicó igualmente que ya se había preseleccionado un punto que podría ser reemplazado, correspondiente al sector del canal, debido a su nivel de afectación y a la necesidad de intervención. Para validar esta decisión se programó una reunión con la comunidad el martes 3 de febrero, con el fin de identificar directamente en territorio si se trata de un punto viable para intervenir según la percepción y necesidades de los residentes.

Finalmente, se abordó el proceso de conformación de la comparsa verde. El consorcio informó que actualmente se cuenta con 16 personas inscritas como posibles integrantes. Se realizó la revisión inicial de los documentos y algunos participantes se encuentran en proceso de subsanación de requisitos. Asimismo, se tiene previsto enviar una citación oficial para realizar entrevistas el día sábado en la Casa de la Cultura; sin embargo, el envío de dicha convocatoria está pendiente de la confirmación del espacio por parte de esta entidad. Una vez se cuente con esta confirmación, se procederá a realizar las entrevistas con cada uno de los candidatos.

Teniendo en cuenta los tiempos establecidos y la necesidad de avanzar en los procesos administrativos, se sugirió como meta que para el 10 de febrero se cuente con los planes de compra de los PROCEDA correspondientes a presupuestos participativos, así como con los borradores de los PROCEDA que se encuentran en proceso de selección y los planes de compra asociados a los puntos críticos, con el fin de continuar con su revisión, aprobación e inicio de ejecución.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comite técnico
Fecha:	30-enero - 2026.
Lugar:	ALBU. - Fondo desarrollo local
Dependencia:	Planeación
Hora de inicio:	9:45am
Hora de finalización:	11 Wam
Nombre del Responsable:	Natalia Valderrama. - Tatiana Camargo
Modalidad:	X Presencial, X Virtual, Telefónica, Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
cc	1014262862	Tatiana Camargo	N/A	planeación.			X						X	tatiana.camargo@gobiernobogota.gov	
CC	1023966171	Natalia Valderrama S	N/A	Consorcio Desarrollo Ambiental y Social			X						X	3142752698	Natalia V.
CC	1010231846	Lizeth F. Herrera C.	N/A.	Consorcio Desarrollo ambiental y social			X						X	3223750702	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/content/asistencia-integrada-de-gestion-sdg

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Remitir planes de compra	Consorcio	Febrero
2	Realizar reunión con el evaludor externo	Consorcio	Febrero
3	Revisar y enviar la propuesta de la salida a la estación de aprovechamiento	Consorcio	Febrero
4	Gesionar reunión con la Dirección Local de Educación y los rectores de las instituciones educativas de la localidad	Apoyo a la supervisión	Febrero
5	Remitir la prorrroga	Consorcio	Marzo

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.